



Resolución de Gerencia Regional N° 0026-2017-GORE-ICA/GRAF

Ica, 28 FEB 2017,

VISTO:

La Carta N° 007-2017-Cons. Cruz Verde de fecha 10 de febrero de 2017, recepcionado con fecha 13 de febrero de 2017 por la Unidad de Tramite Documentario, el Informe N° 010-2017-SSLP/RGZ de fecha 20 de febrero de 2017, Informe N° 082-2017-SSLP de fecha 21 de febrero de 2017 e Informe N° 087-2017-SSLP de fecha 23 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta del visto, el Consorcio Cruz verde, solicita la ampliación de plazo N°8 por 37 días calendarios, respecto a la obra: "Construcción de Defensa Marina de Tambo de Mora - Sector Cruz Verde Distrito de Tambo de Mora - Chincha - Ica", respecto al contrato N° 007-2015-GORE-ICA.

Que, mediante Informe N° 010-2017-SSLP/TGZ, de fecha 20 de febrero de 2017, recibido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la inspectora de obra Ing. ROSARIO GALLEGOS ZORRILLA determina una ampliación de plazo de 31 días calendarios, para la ejecución del adicional de obra y partidas contractuales, la cual se encuentra justificada en el informe referido, disponiendo el inicio desde el 07 de marzo al 06 de abril de 2017.

Que, mediante Informe N° 082-2017-SSLP de fecha 21 de febrero de 2017 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, traslada la ampliación de plazo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, con la conformidad de su despacho y recomendando la aprobación mediante acto resolutivo

Que, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas observo el trámite, toda vez que el informe remitido, no había adjuntado el documento de designación del inspector de obra con fecha 21 de febrero de 2017.

Que, mediante Informe N° 087-2017-SSLP de fecha 23 de febrero de 2017., la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite adjunto la Resolución N° 010-2017-GORE.ICA/SSPL de fecha 17 de febrero de 2017, por la que se designa a la Ing. ROSARIO GALLEGOS ZORRILLA como Inspectora de la obra: "Construcción de Defensa Marina de Tambo de Mora - Sector Cruz Verde Distrito de Tambo de Mora - Chincha - Ica"

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Proyectos y contando con las formalidades establecidas dentro del procedimiento de conformidad al artículo 200 y 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el decreto Supremo N° 184-2008-EF y conforme a las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783, Ley N° 27867 " Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR y sus modificatorias.





Gobierno Regional Ica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 08 de la ejecución de la obra: "Construcción de Defensa Marina de Tambo de Mora - Sector Cruz Verde Distrito de Tambo de Mora - Chincha - Ica" Contrato N° 007-2015-GORE-ICA." por el plazo de 31 días calendarios desde el 07 de marzo de 2017 al 06 de abril de 2017 por los argumentos expuestos en la documentación generada por la Inspector de la Obra y aprobada por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.


ARTICULO SEGUNDO: Dejar expresa constancia que el sustento que motiva la presente resolución se encuentra en el Informe N° 010-2017-SSLP/TGZ, de fecha 20 de febrero de 2017, la misma que establece la existencia de la causal motivada por la aprobación del adicional de obra y partidas contractuales de la obra: "Construcción de Defensa Marina de Tambo de Mora - Sector Cruz Verde Distrito de Tambo de Mora - Chincha - Ica" de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0030-2017-GORE-ICA/GR de fecha 26 de enero de 2017.

ARTICULO CUARTO: Notificar al Representante legal del CONSORICO CRUZ VERDE en la dirección declarada en el contrato, y a las áreas vinculadas para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTÍN P. SARMIENTO ZAMBRANO
GERENTE REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica, 28 de febrero del 2017

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N°026-2017 de fecha **28-02-2017**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo N° 920
Ica - Ica